



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/20967 (AT-12090).*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/20967 (AT-12090).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

- Línea subterránea de simple circuito de alta tensión de 24 kV de tensión nominal, con 361 metros de longitud y cable aislado con aislamiento seco, de 240 mm<sup>2</sup> de sección, tipo HEPRZ1 18/30 kV 1x240 kAl + H16, para la conexión entre el centro de transformación existente "El Redondo" y el centro de transformación existente "La Castañera".
- Tramo de línea aérea de 24 kV de tensión nominal, simple circuito, a retender, sin variar el trazado de la línea original, con 75 m de longitud con conductor tipo LA-56.
- Tramo de línea aérea de 24 kV de tensión nominal, simple circuito, a desmontar, con 401 m de longitud, siendo necesaria la sustitución de un apoyo existente (AP032224), por uno fin de línea.

Emplazamiento: Las instalaciones discurrirán por la calle Ería Colombres y por la carretera AS-344 (Bustio-Villanueva), en la localidad de Colombres, concejo de Ribadedeva.

Objeto: Permitir el desmontaje de varios tramos de línea aérea en la localidad de Colombres, concejo de Ribadedeva.

Presupuesto: 18.019,27 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal [www.asturias.es](http://www.asturias.es), cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, 5 de noviembre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09849.